



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Termómetro Digital para la Sala Cuna y Jardín Infantil San Juan", a través de Convenio Marco Id. 2239-16-LR15 "Ortesis, Prótesis, Endoprotésis e Insumos de Salud".

DECRETO A. EXENTO N° 0733 /  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 25 DE JUNIO DEL 2019.-

**VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 17 de fecha 11 de Junio del 2019. Id Convenio Marco 2239-16-LR15 "Ortesis, Prótesis, Endoprotésis e Insumos de Salud".- La necesidad de adquirir Termómetros Digitales para la Sala Cuna y Jardín Infantil San Juan. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO**

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA** RUT N° 78.124.770-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 84.014.- (ochenta y cuatro mil catorce pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji de la Sala Cuna y Jardín Infantil San Juan, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal



**DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS**  
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mro

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado  
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.  
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

-----  
Adquisiciones DAEM

Colbún, 25 de Junio del 2019

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Junji de la Sala Cuna y Jardín Infantil San Juan. Según Movimiento de Material N° 17 de fecha 11 de Junio del 2019 de los bienes y/o servicio ***“Adquisición de Termómetros Digitales para la Sala Cuna y Jardín Infantil San Juan”***.

  
MARTA ARAYA CARRASCO  
JEFA FINANZAS DAEM  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/mro

Adquisiciones